

ACTA DE RECEPCIÓN

MUNICIPIO DE:
DENOMINACIÓN:

Nº DE OBRA

AÑO:

1. Datos de la obra:

- Fecha de adjudicación
- Fecha del acta de comprobación del replanteo
- Fecha de esta acta
- Importe del proyecto Euros
- Importe de la adjudicación Euros
- Importe de la obra ejecutada Euros
- Importe sobrante Euros

2. Asistentes:

- El Alcalde
- El representante de la Diputación Antonio Teixeira Araújo
- El director de las obras
- El director de ejecución de las obras
- La Empresa adjudicataria
- El Representante de la empresa

Los asistentes reunidos en las dependencias del ayuntamiento y una vez reconocidas y verificadas las obras ejecutadas suscriben este acta con el carácter de:

FAVORABLE: Las obras se encuentran en buen estado y fueron ejecutadas conforme al proyecto aprobado y (en su caso) conforme a las autorizaciones administrativas otorgadas, por lo que los representantes del municipio y de la diputación y los directores de obra (técnico y de ejecución) las dan por recibidas. El plazo de garantía queda establecido en _____, durante el cual el contratista asumirá la conservación de la obra y responderá de los defectos constructivos (sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad por vicios ocultos en los términos de la legislación vigente de contratos del sector público). Así mismo, con la firma de este documento, el director de las obras y el director de ejecución de las obras le otorgan al mismo, a todos los efectos legales – y en particular a los efectos de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación-, el valor de certificado de final de obra al objeto de que se realicen los demás trámites administrativos pertinentes

DESFAVORABLE por las siguientes causas señaladas por la dirección de la obra:

- _____
- _____

Se establece un plazo para subsanar las deficiencias de _____ días, al rematar este plazo se procederá a su recepción. En caso de no ser reparadas, la Dirección de Obra propondrá al órgano de contratación bien la concesión de un nuevo plazo improrrogable de subsanación o la resolución del contrato con aplicación de las medidas que legalmente procedan.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente documento por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y en la fecha indicados.

En este acto se cita al Contratista para la medición general de la obra al día ____/____/____

En un plazo de dos meses a contar desde la fecha del acta de recepción, el Órgano de Contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, que será abonada (en su caso al adjudicatario a cuenta de la liquidación del contrato.

ALCALDE	DIRECTOR DE OBRAS	DIERCTOR DE EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO	REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN